

## **CONDICIONES GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN EL TATTOO SHOW 2025**

Por una parte, la Organización y por la otra el Expositor acuerdan los términos y condiciones que regirán el arrendamiento del stand para Tattoo Show 2025, que se llevará a cabo los días viernes 28 de febrero, sábado 1 y domingo 2 de marzo de 2025 en el Pabellón Ocre del Predio Ferial de Palermo, La Rural.

El pago acordado entre la Organización y el expositor opera única y exclusivamente dentro del marco de participación del expositor en el evento, obligándose el expositor a cumplir con los parámetros indicados en el presente.

### **1.- ACREDITACIONES**

Los expositores podrán retirar sus acreditaciones el día viernes 21 de febrero 2025 en el horario de 09 a 18 horas en la Sucursal de Mandinga Tattoo ubicada en la calle Defensa 1244, San Telmo, CABA.

Aquellos expositores extranjeros o del interior del país, que no han podido retirarlas en la fecha pactada, podrán hacerlo antes de ingresar al predio, el día viernes 28 de febrero -primer día del evento- en la calle Juncal 4431.

### **2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS STANDS**

Medidas: 3 x 3m<sup>2</sup> / 2 x 3m<sup>2</sup> / 2 x 2m<sup>2</sup>

Los stands son de panelería de aluminio de 2.43m de altura, x 0,97 de ancho cada panel, (medidas para gráfica) iluminados con dos o tres spots de brazo largo –según corresponda a la medida del stand-, un mostrador de sistema, 2 sillas, un cartel identificatorio con el nombre del stand, un tomacorriente doble.

**3.-** Queda prohibido subalquilar el espacio y/o invitar a participar del evento como expositor a otra persona, sin el consentimiento previo de la Organización.

### **4.- REGLAMENTACION DENTRO DEL STAND**

La panelería de los stands No puede agujerearse o pintarse, si se produjera daño alguno sobre ellos, el expositor deberá hacerse responsable de los costos de su reparación o reemplazo.

Se provee de un toma corriente, por lo tanto tendrán que abastecerse de un alargue o multi-enchufe para tener mayor capacidad de corriente en varios artefactos a la vez.

La organización proveerá de un descartador de punzantes para los stands de tattoo o colocación de piercing, el cual estará fijo dentro del stand.

No proveemos de materiales descartables como guantes, o papel desechable.

SOLO PODRÁN TATUAR DOS ARTISTAS EN FORMA SIMULTANEA, esto es para el caso de los stands de 2x3 m2 y 3x3 m2. En los stands de 2x2 m2 SOLO PODRÁ HACERLO UN ARTISTA A LA VEZ, quedando totalmente prohibida la improvisación de un segundo o tercer puesto de trabajo.

El tatuador y/o perforador No podrá desplazarse fuera del stand con guantes de trabajo colocados.

Ninguna persona recién tatuada podrá salir del stand con su tatuaje descubierto, vale decir que el tatuador deberá tapar la zona trabajada.

El expositor debe respetar y es responsable de la higiene del lugar, manteniendo en perfecto estado de conservación, limpieza e imagen el espacio cedido.

Los expositores deben mantener con el público en general y con sus pares un nivel de cordialidad, amabilidad, buenos modales y correcto comportamiento en todo momento.

No se podrá tomar alcohol ni fumar dentro del stand.

No se podrá fumar dentro del Pabellón (art. 23 de la Ley 26.687).

Si bien cada expositor fue seleccionado por su nivel de profesionalidad, se aclara que deberán respetar los estándares de calidad en la realización de los tattoos.

El organizador en ejercicio de su derecho de admisión y permanencia podrá impedir el ingreso al Predio Ferial o excluir del mismo y/o no permitir su participación en próximos eventos, a quien no cumpla con los requerimientos antes citados.

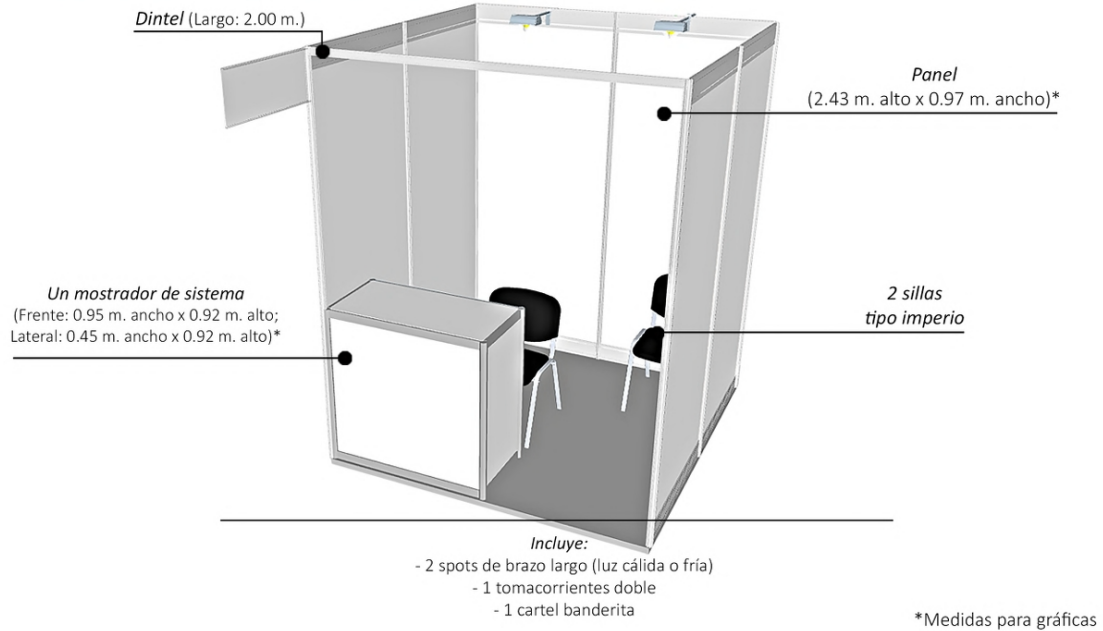
**IMPORTANTE: EN LOS STANDS DE VENTA DE INSUMOS NO SE PODRÁ TATUAR Y/O PERFORAR, COMO TAMPOCO EN LOS STANDS DE TATTOO VENDER INSUMOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD. PARA TAL CASO NECESITARÁN DE OTRO ESPACIO.**

## **5.- Renders**



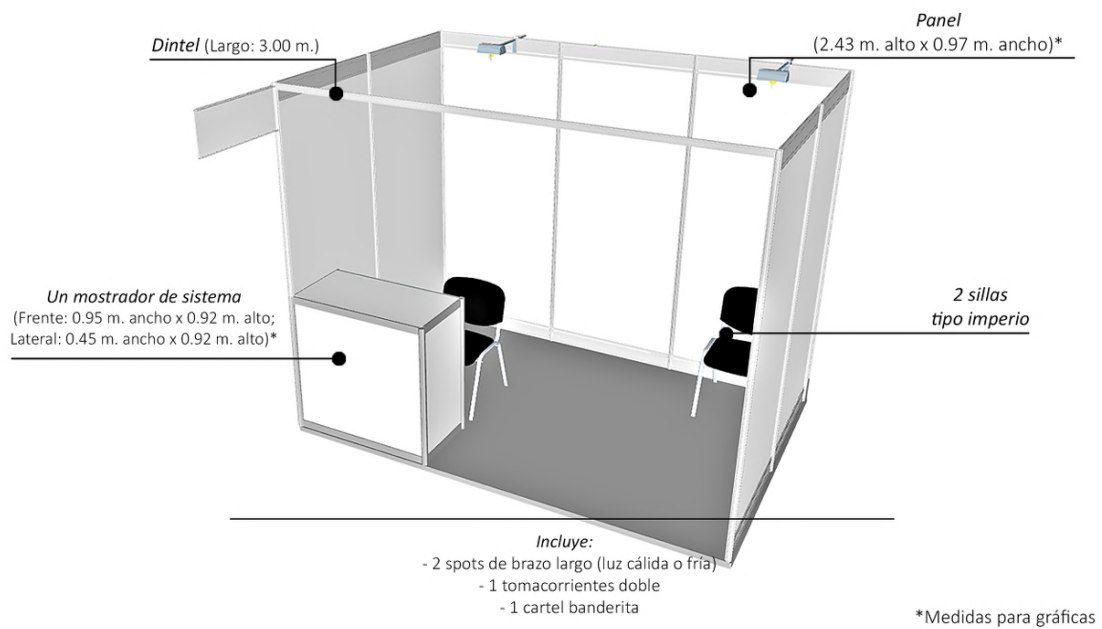
**LARURAL**  
PRECIO FERIA DE BUENOS AIRES

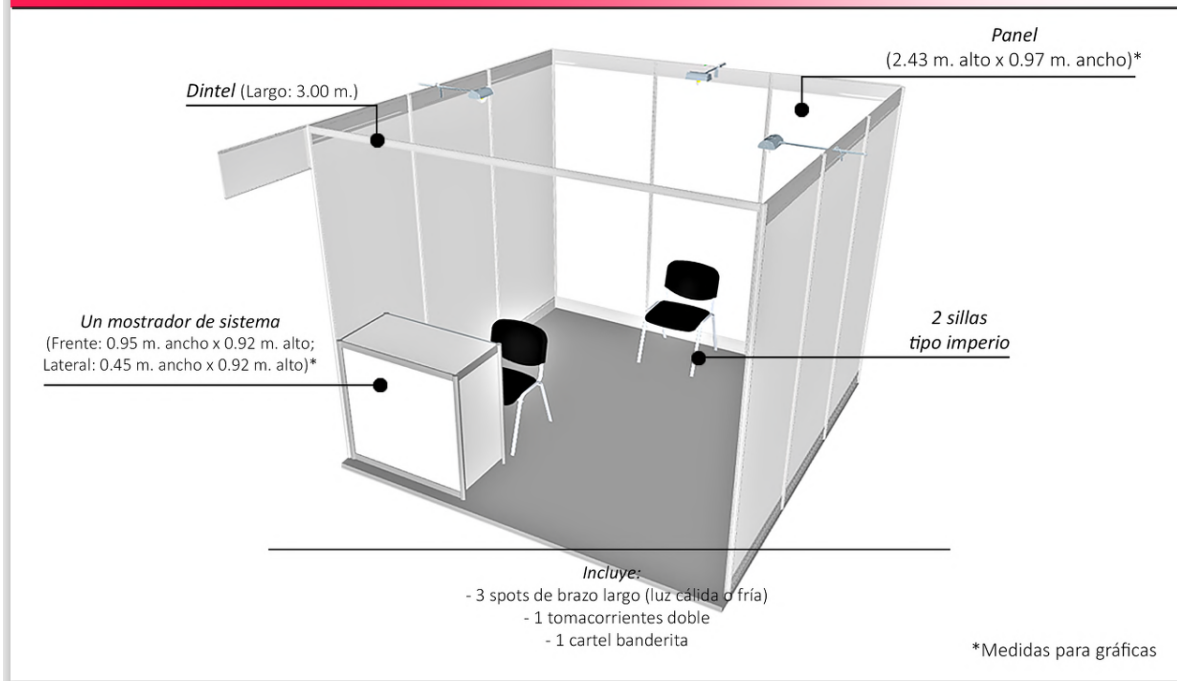
**Tattoo Show 2025**  
Stand 4m<sup>2</sup>



**LARURAL**  
PRECIO FERIA DE BUENOS AIRES

**Tattoo Show 2025**  
Stand 6m<sup>2</sup>





Los stands de 2 x 2 m<sup>2</sup>. tendrán asignadas dos acreditaciones.

Los stands de 3 x 2 m<sup>2</sup>. tendrán asignadas tres acreditaciones.

Los stands de 3 x 3 m<sup>2</sup>. tendrán asignadas cuatro acreditaciones.

## **6.- RESTRICCIONES DIMENSIONALES**

Ningún elemento puede exceder los límites del lote, a ninguna altura.

Como excepción, y con el objeto de permitir un mayor desarrollo arquitectónico del stand, se podrá llegar hasta los 3.50 metros de altura en una superficie delimitada por un retiro de 1 metro de cada uno de los lados del espacio utilizado

El elemento que resulte elevado deberá presentar todas sus caras tratadas con igual jerarquía, esto es con el objeto de no interferir con la estética de los stands vecinos. Los letreros y anuncios publicitarios que superan los 2.50 metros de altura deberán cumplir con esta condición.

## **7.- ENTRADAS DE CORTESÍA:**

La Organización ofrece a los expositores entradas de cortesía. Para la obtención de las entradas de cortesía, el expositor debe haber cumplido con los plazos de pago y cancelación del stand en tiempo y forma.

Corresponderán 10, 15 o 20 entradas de cortesía según se trate de un stand de 4, 6 ó 9 metros cuadrados.

ESTAS ENTRADAS SE ENCUENTRAN NUMERADAS Y LLEVAN LA LEYENDA “SIN CARGO” LO QUE SIGNIFICA QUE ESTARÁ PROHIBIDA SU VENTA. DE NO CUMPLIRSE CON ESTA PROHIBICION SE TOMARÁN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, DADO QUE CON EL NUMERO DE IDENTIFICACION SE PODRÁ DETECTAR A QUIEN LE HA SIDO ENTREGADA.

## **8.- HORARIOS DE INGRESO AL PREDIO**

El expositor deberá exhibir su pulsera y credencial cada vez que ingrese o se disponga a salir del Predio.

Durante los tres días del evento el ingreso de los expositores es único y exclusivo por la calle **Juncal 4431, NO PERMITIENDOSE EL INGRESO POR OTRO ACCESO**, conforme los siguientes horarios:

**Viernes 28 de febrero:** El ingreso será a partir de las 8.00 horas.

REALIZADA LA ACREDITACIÓN PODRÁN INGRESAR CON EL VEHÍCULO HASTA EL PABELLÓN OCRE PARA LA DESCARGA DE LA MERCADERÍA, DEBIENDO RETIRARLO INMEDIATAMENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE LA RURAL S.A. DETERMINA UN TIEMPO SIN CARGO DE:

0:30 (treinta minutos) para AUTOMOVILES,

1:30 (una hora treinta) para CAMIONETAS y similares y

2:30 (dos horas treinta) para CAMIONES, hasta 3 toneladas.

Una vez finalizado este plazo, LA RURAL cobrará a razón de \$ 833 (Pesos ochocientos treinta y tres) por “fracción de cinco minutos”.

Cumplida la primera hora adicional del tiempo establecido por el tipo de vehículo, se cobrará a razón de \$20.000, o \$50.000 por exceder el tiempo máximo de estadía dentro del predio.

**Sábado 1 de marzo y Domingo 2 de marzo:** el ingreso será a partir de las 10.00 horas, por la calle JUNCAL 4431.

Las puertas de ingreso al público se abrirán a las 12.00 horas, por ello, y por respeto a nuestros visitantes, **NINGÚN EXPOSITOR PODRÁ ARMAR SU STAND FUERA DE ESE HORARIO**, el stand deberá estar en condiciones para abrir las puertas de la expo a la hora pactada.

El horario para retirarse los días del evento es a partir de las 23 horas.

El expositor no podrá retirarse antes de ese horario.

**QUEDA PROHIBIDO EL INGRESO DE MENORES ANTES DEL HORARIO DE APERTURA AL PUBLICO -AÚN SIENDO FAMILIARES DE EXPOSITORES ACREDITADOS- NO COMPROMETA AL PERSONAL DE SEGURIDAD.**

**9.- DIA DE ARMADO DE STAND:** Viernes 28 de febrero 2025 entre las 8:00 y las 11:30 horas.

**DIA DE DESARME DE STAND:** Domingo 2 de marzo 2025 a partir de las 23.30 horas.

AQUELLOS EXPOSITORES QUE HAN CONTRATADO UNA EMPRESA PARA REALIZAR STAND DE DISEÑO PODRÁN INGRESAR AL PREDIO EL DIA JUEVES 27 DE FEBRERO A PARTIR DE LAS 13 HORAS (ESTE HORARIO PODRIA SER MODIFICADO POR CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN).

**10.- SEGUROS:**

Los expositores acreditados cuentan con un seguro de accidentes personales que la Rural exige contratar, no siendo así el caso de las personas que solo ingresan a armar/desarmar y se retiran. En este caso, necesitará para ingresar al predio un seguro de vida obligatorio y art, ó, un seguro de accidentes personales que incluya la renuncia de repetición contra la Rural S.A. y Mandinga Producciones S.R.L., monto mínimo por muerte e incapacidad u\$s 27.000, y por gastos médicos asistenciales u\$s 5.500.

**11.- ESPACIOS COMUNES:** En ningún caso el expositor podrá hacer uso adicional al espacio asignado, tales como los pasillos, ni ubicar en ellos elementos informativos o decorativos. Por lo tanto toda su actividad deberá desarrollarse dentro del stand.

**12.- RESPONSABILIDAD:** La Organización no asume ninguna responsabilidad por los daños o perjuicios que el expositor, sus bienes o acompañantes, puedan sufrir por causas atribuibles a terceros, sustracción con o sin violencia, hurtos o siniestros causados por incendios, inundación o terrorismo. La existencia de vigilancia no implica en ningún caso responsabilidad de la Organización. El expositor es responsable en todo momento por sus bienes y por la cobertura de seguros sobre los mismos

Se sugiere a aquellos expositores que deseen dejar sus elementos para el día siguiente dentro del stand, cuenten con una lona o similar que puedan precintar o sujetar a fin de cerrar el sector que ocupan. La Organización no se responsabilizará ante la falta de mercadería, siendo exclusiva responsabilidad de cada expositor la guarda de la misma.

EL EXPOSITOR RECONOCE QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN SE LIMITA AL OTORGAMIENTO DE USO DEL STAND PARA EL EVENTO.

**13.- PUBLICIDAD:** La publicidad de cada expositor (banners, afiches, banderas, etc), queda limitada a la panelería del interior del stand, salvo que hubieren pactado un abono por el alquiler de un espacio común con la Organización.

**14.-** El expositor otorga al Organizador una autorización absolutamente gratuita sobre su imagen y/o marca para reproducir o publicar por cualquier medio de comunicación, conforme fines informativos y difusión de los eventos y sus participantes.

### **15.- TATUAJES y/o COLOCACION DE PIERCING A MENORES DE EDAD**

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO TATUAR O PERFORAR A MENORES DE 18 AÑOS AÚN CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS SEÑORES PADRES o TUTORES.

Sólo se permite la colocación de piercing comerciales o básicos, NO SE PERMITE LA COLOCACIÓN DE AROS GENITALES, NI SCARIFICACIONES, NI BRANDING O PRÁCTICAS SIMILARES.

**16.-** TRATANDOSE DE UN EVENTO CON PERFIL FAMILIAR QUEDA PROHIBIDO REALIZAR TATUAJES EN GENITALES. SE EXCEPTÚA EL CASO DE TATUAJES EN AREOLA MAMARIA, DEBIENDO CONTAR CON UN BIOMBO PARA PROTEGER LA PRIVACIDAD DE LA PERSONA Y DE LOS VISITANTES.

### **17.- DESCARTE DE RESIDUOS COMÚN Y RESIDUOS PATOGENICOS**

El encargado del pasillo será la persona que les proveerá de bolsas de residuos. Las bolsas rojas son las que se utilizarán para el desecho de residuos ocasionados por los desechos de los tatuajes o colocación de piercing permitidos, y las bolsas de otro color es donde deberán depositar los residuos comunes. En caso de colmarse la bolsa roja destinada a residuos patogénicos, deberán comunicárselo al encargado del pasillo, quien procederá a su reposición y retiro.

El descartador de punzantes será el mismo durante los tres días del evento, salvo que fuera necesaria su reposición, en tal caso deberá proceder de la misma manera, comunicándose al encargado del pasillo, quien se encargará de asistirlo.

**EL ENCARGADO DEL PASILLO ES LA UNICA PERSONA AUTORIZADA A RETIRAR Y REPONER LAS BOLSAS DE RESIDUOS ROJAS Y/O EL DESCARTADOR DE AGUJAS.**

Al finalizar cada día del evento, el Expositor deberá colocar las bolsas de residuos comunes (NO LAS ROJAS) frente al stand para que el personal de limpieza contratado las retire. Deberán estar perfectamente cerradas. La limpieza de cada stand corre por cuenta de cada expositor.

### **18.- SERVICIO MÉDICO**

El Pabellón donde se realizará el evento cuenta con un Servicio Médico permanente contratado.

## **19.- SECTOR DE INFORMACION GENERAL**

La organización contará con un mostrador de informes en la entrada del predio donde se lo podrá asesorar ante cualquier inquietud relativa a horarios de concursos, y todo aquello relativo a la organización.

En este sector, también se llevará a cabo la inscripción para los concursos de tattoos que se realizarán a diario (Ver reglamento específico).

## **20.- WI-FI**

El predio contará con wi-fi, en caso que estén interesados deben enviar su consulta y/o pedido a [conectividad@larural.com.ar](mailto:conectividad@larural.com.ar) El arancel debe ser costeadado por el expositor.

**IMPORTANTE: NO SE ACEPTARAN PEDIDOS LOS DÍAS DE LA EXPOSICIÓN POR LO QUE DEBERÁ CONTRATAR EL SERVICIO CON ANTELACIÓN AL EVENTO. (FECHA LIMITE 20-02)**

Se detallan los precios para los servicios de cableado y conexiones de internet por los días del evento.

### **Códigos de acceso**

Clave 5Mb: \$35.000.-

Clave 15Mb: \$50.000.-

**Posnet (por unidad): -SE SUGIERE ESTA CONTRATACION PARA EL CASO DE COBROS VIRTUALES-**

Por unidad: \$35.000

### **Cableado:**

- Cable para conexión: \$570.043.-
- Cable para streaming: \$706.603

**Red privada (dependiendo de la cantidad de personas):**

- Red privada para 1-50 personas: \$500.000
- Red privada para 50-150 personas: \$1.350.000
- Red privada para 150-300 personas: \$2.400.000
- Red privada para 300-500 personas: \$3.500.000



## **21.- ESTACIONAMIENTO PARA EXPOSITORES**

Una vez realizada la acreditación, el expositor podrá gestionar el bono de estacionamiento. A los expositores se les venderá 1 (UN) abono especial por stand, que les permitirá entrar y salir las veces que lo deseen durante los horarios de exposición, cuyo costo será de \$21.000.- (pesos VEINTIUN MIL) diarios, este precio puede ser modificado en cualquier momento sin previo aviso).

Dicho ABONO ESPECIAL tendrá una venta mínima que será por los tres días que dura el evento. Para adquirir el mencionado ticket especial, deberán dirigirse directamente al estacionamiento de La Rural situado en Av. Sarmiento 2710 en el horario de 10 a 18 hs. en las cajas del Hall Central (sector verde), debiendo presentar, sin excepción, credencial de expositor.

El pago se realizará por adelantado, en efectivo y/o tarjeta de débito o crédito.

No se aceptan reservas telefónicas ni vía e-mail.

## **22.- CONCURSO DE TATTOOS**

Ver reglamento correspondiente

**AL RECIBIR LA CREDENCIAL HE LEIDO Y ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES PRE ESTABLECIDAS.**

**MANDINGA PRODUCCIONES S.R.L.**